



EXP-UNC: 12253/09

RESOLUCIÓN HCD 142/09

VISTO

El informe del Decano, acerca de las inasistencias del Dr. Nazareno AGUIRRE, los días 31 de marzo y 14 de abril del corriente año, a las clases de la materia que le ha sido asignada;

CONSIDERANDO

Que, según lo informado por la Secretaria Académica, a pesar de haber sido contactado para justificar su primera inasistencia, no informó de su segundo incumplimiento;

Que el contrato de trabajo no prevé licencia o envíos en comisión;

Que el Dr. Aguirre se encuentra en un régimen de contrato, motivo por el cual no es posible aplicar las sanciones que cabrían a los docentes regulares por este tipo de incumplimientos;

Que el nombrado coordinó con el encargado de clases práctica de manera que los alumnos no perdieran horarios de clases;

Que el motivo de las inasistencias del Dr. Aguirre es de índole académico;

Que, en dictamen conjunto, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia recomienda, llamar la atención al docente Nazareno Aguirre, haciéndole saber que en el futuro debe solicitar autorización a Secretaría Académica de la Facultad;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer un llamado de atención al Dr. Nazareno AGUIRRE (DNI 18.557.428), por incurrir en inasistencias injustificadas. El Dr. Aguirre en el futuro, deberá solicitar autorización a Secretaría Académica de la Facultad ante cualquier modificación en el dictado de la asignatura, en particular, en el caso de necesitar ser reemplazado en las tareas que le han sido asignadas

ARTICULO 2º.- Notifíquese al agente, dese copia de la presente al Área Personal y Sueldos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.  
md.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.